

DIARIO DE

BARCELONA,

Del viernes 7 de

junio de 1833.



San Pablo Obispo y Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Margarita de religiosas Cuchinas: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 37 minutos, y se pone á las 7 y 23.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 6 mañana.	15	8 32 p. 8 l.	1 S. O. cub.
ii. 2 tarde.	18	8 32	8 1 S. E. var. nub.
ii. 10 noche.	16	7 32	9 2 N. cub. lluv.

NOTICIAS COMERCIALES.

INGLATERRA.

Londres 14 de mayo.

Los tenedores de azúcar procedente de nuestras colonias no quieren vender á consecuencia de las proposiciones ministeriales, y los precios son muy subidos. Hay pedidos de azúcar extranjero, pero se ofrece demasiado poco para que se admita.

El café extranjero es buscado: el de Sto. Domingo ordinario se vende á 56 y 57 sh.

El añil se sostiene; hay poco en venta. El algodón se sostiene en los grandes negocios; pero apenas se ocupa nuestra plaza mas que de los de la India.

AUSTRIA.

He aqui las modificaciones que el Austria acaba de hacer á la tarifa de aduanas por lo que respecta al algodón hilado.

1.º El algodón hilado, dicho mulle, hasta el número 80, y el Waterwist hasta el número 12, incluso el algodón hilado blanco, dicho turco, dejan de ser prohibidos á su entrada en Austria.

2.º El derecho de entrada del algodón hilado blanco de toda especie

queda reducido de 30 á 20 florines cada quintal neto, peso de Viena.

3.º El derecho de entrada de 30 florines por quintal neto, peso de Viena, continuará para todas las especies de algodón hilado teñido, incluso el encarnado de Turquía.

4.º El hilo de algodón no teñido pagará en adelante á su entrada 30 florines por quintal, peso de Viena.

— Los americanos hacen en este momento un comercio muy activo con la China. Por las noticias de Canton, 30 buques de los Estados Unidos habian tomado cargamento de té. En una sola semana han llegado á Nueva-York, Boston y Filadelfia 12 navios con semejantes cargamentos.

Boletín de Comercio.

ESPAÑA.

Madrid 29 de mayo.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

El gobernador militar y político del partido de las Cinco villas en Aragón y el ayuntamiento de la villa de Sos han hecho presente á S. M. que la causa principal de que no prospere la agricultura y comercio en aquel territorio es la falta de medios de comunicacion con las provincias de Navarra y Cataluña, y con la parte baja de Aragón; pero que estando ya para concluirse el camino que el reino de Navarra ha abierto desde Pamplona á Sangüesa, únicamente faltan las siete leguas que median desde la ciudad de Sangüesa hasta la villa de Sadava para tener expedita la comunicacion de aquel partido con Navarra y Cataluña, que facilitará la extraccion de sus frutos, y cuya obra no es de gran costo ni necesita mucho tiempo para su ejecucion. Enterado de todo el REY nuestro Señor se ha servido resolver lo que sigue:

1.º Se establecerá una junta de caminos en el partido de las Cinco villas, presidida por el capitán general de la provincia, y en su ausencia por el gobernador del partido, que será tambien vocal de la misma, del alcalde mayor, un regidor del ayuntamiento de Sos, un hacendado del territorio, elegido por los ayuntamientos de las otras villas, y un eclesiástico elegido por su cabildo, y hará de secretario de ella el que lo sea del ayuntamiento de Sos, todos los cuales servirán gratuitamente.

2.º Estará á su cargo la direccion de la obra de las expresadas siete leguas de camino desde Sangüesa á Sadava, y á la conclusion de ella ó al fin de cada año, si durase mas tiempo, rendirá sus cuentas á este ministerio por conducto de la Direccion general de caminos.

3.º Luego que la obra esté concluida se establecerá un portazgo, cuyo arancel se someterá á la aprobacion de S. M.

4.º S. M. concederá á la empresa el auxilio de ochenta presidiarios del correccional de Zaragoza, ó de donde sea mas conveniente, para emplearlos en esta obra, en los mismos términos que se han concedido para otras obras públicas.

5.º En su primera reunion nombrará la junta un facultativo que pre-

tique el reconocimiento del camino y la medicion de las distancias de pueblo á pueblo, y redactará una exposicion, acompañada de un croquis solo de líneas, de las obras que deben construirse con el correspondiente cálculo del coste, remitiéndose todo á este ministerio.

6.º Conocido el presupuesto del coste de la obra, rectificará la junta la propuesta de arbitrios que se han dirigido á S. M. con fecha de 29 del pasado, excluyendo de ella los que estan ya destinados á otras empresas de la provincia.

7.º Si para no gravar de una vez á los pueblos interesados, ni prolongar demasiado la ejecucion de la obra, se reputase preferible contratar un empréstito, la junta propondrá únicamente los arbitrios que sean suficientes para pagar los intereses y la amortizacion en un cierto número de años, por cuyo medio la imposicion será mas llevadera, la ejecucion mas pronta, y el producto del portazgo, que se establezca despues de concluida la obra, contribuirá á aumentar el fondo de amortizacion.

Lo que comunico á V. SS. de Real orden para su inteligencia y gobierno; en el concepto de que con esta misma fecha lo traslado al capitan general, al intendente de Aragon y al gobernador del partido de las Cinco villas. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1833. — Ofalia. — Sres. directores generales de Correos y Caminos.

Idem 31.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real decreto rebajando el precio del tabaco de fumar.

El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme con fecha de 9 de este mes el Real decreto siguiente:

Deseoso de proporcionar á mis amados vasallos cuantos alivios pueden ser compatibles con la necesidad de atender al cumplimiento de las obligaciones que reclaman el decoro y la conservacion de mis Reinos, he tratado de hallar recursos para esto en el mayor producto de aquellos impuestos y rentas que ni atacan los manantiales de la produccion, ni recaen sobre la masa general de los contribuyentes. La del tabaco ha ocupado, sobre todas, mi soberana atencion, porque á la inapreciable circunstancia de ser absolutamente voluntaria, reúne la de ser susceptible de aumentos que alejen la necesidad de recurrir á nuevas y dolorosas contribuciones. Para conseguir tan laudable fin resolví la formacion de un expediente general que presentase con claridad la historia de esta renta desde su origen, las variaciones hechas en los precios de sus diferentes clases, y los resultados que habian tenido; y mandé tambien que los gefes de mi Real Hacienda me expusieran su parecer, manifestando las causas á que atribuyen la decadencia de la renta del tabaco, y los medios que pueden emplearse, no solo para restablecer sus antiguos valores, sino para aumentarlos cual correspon-

de al ensanche que ha tenido su uso. Instruido con cuantos datos y observaciones pueden apetecerse, y examinado por Mí, he resuelto, sin perjuicio de otras medidas que adoptaré por separado, que desde 1.º de junio de este año se vendan los cigarros en las administraciones, tercenas y estancos de la península é islas adyacentes á los precios siguientes: Los cigarros habanos labrados en aquella isla á 88 rs. libra: los de hoja habana labrados en la península á 60 rs: los mixtos, que se componen de tripa habana y capa de virginia, á 36 rs.; y los comunes, que son de tripa y capa de virginia, á 24. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

— Está rubricado por S. M.

De Real orden &c. Madrid 14 de mayo de 1833. — Antonio Martinez.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores, de los que comprende el sorteo del dia 29.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.	NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
57..	25000...	Jerez.	5,289..	1000...	Barcelona.
9,214..	12000...	Madrid.	12,217..	1000...	Algeciras.
1,174..	6000...	Idem.	1,745..	1000...	Madrid.
14,671..	4000...	Idem.	11,375..	1000...	Idem.
13,603..	2000...	Reus.	1,381..	1000...	Idem.
9,802..	1000...	Madrid.	11,206..	1000...	Idem.
11,586..	1000...	Valencia.	10,327..	1000...	Coruña.
14,022..	1000...	Sevilla.	13,496..	1000...	Madrid.
6,077..	1000...	Madrid.	8,828..	1000...	Sevilla.
8,044..	1000...	Idem.	1,613..	1000...	Madrid.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 31 de mayo. — Efectos públicos. — Titulos al portador de 5 p. 100, 49 al cont. — Id. id. de 4 p. 100, 39½, 39 y 39¾ al cont.: 40 á 40 d. ó vol. á prima. — Deuda negociable sin interes, 5½ al contado.

Gambios. — Londres á 90 dias 38½ á 38. — Paris 16 10 á 9. — Alicante á corto plazo ½ d. — Barcelona á pfs. ¾ id. — Bilbao 1 id. — Cadiz par. Coruña ½ d. — Granada 1 id. — Málaga par. — Santander ½ d. — Santiago ¾ id. — Sevilla ¼ id. — Valencia par á ¼ id. — Zaragoza 1 id. — Descuento de letras á 4 por 100 al año.

Gaceta de Madrid.

Valencia 1.º de junio.

Don Juan Gomez Landero de Bahamonde, Ordenador gefe de la Hacienda militar del ejército de Valencia y Murcia, Juez de rematados militares del mismo distrito, Academico de honor de la Real de San Carlos de Valencia, condecorado con varias cruces de distincion, etc.

Hago saber: Que con sujecion al pliego general de condiciones aprobado

por S. M. en 21 de mayo de 1827, y demas Reales resoluciones vigentes, debe procederse al subasto del suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos de este ejército, estantes y trenseuntes, por término de un año, que dará principio en 1.º de octubre próximo, y finalizará en 30 de setiembre de 1834. Y mediante á que segun lo determinado en Real orden de 13 de mayo de 1830, ha de tener efecto dicho subasto por medio de un solo remate, dentro el término marcado en otra soberana resolución de 23 de mayo de 1832, he señalado para que se verifique el dia 17 de julio próximo á las doce de su mañana en la Secretaría de esta Ordenacion, en la cual estarán de manifesto el referido pliego de condiciones y todas las demas Reales órdenes vigentes relativas á este servicio, que existen tambien en poder de los Comisarios de Guerra, Inspectores de Provisiones de esta Plaza, las de Alicante, Cartagena y Murcia: con advertencia, de que las proposiciones pueden hacerse, bien para la totalidad de este Distrito militar, estensivo á esta Provincia y las de Murcia y Cartagena, y por las tres especies reunidas, bien con separacion de ellas y para cualquiera de los puntos de suministro: en el concepto de que los referidos Ministros están autorizados por S. M. para la admision de estas proposiciones parciales, produciéndolas los licitadores con la anticipacion correspondiente, para que puedan hallarse reunidas al expediente de subasta el dia señalado para el remate; el cual no tendrá efecto alguno hasta tanto que merezca la Real aprobacion. En el acto del remate estarán de manifesto en dicha Secretaria muestras de los articulos de que se compone el suministro, á fin de que los licitadores puedan cerciorarse de su calidad.

Y para que llegue á noticia de todos, he dispuesto se fije el presente edicto en los parages públicos de esta Capital, y demas del distrito de esta Capitanía general, dirigiéndose tambien ejemplares del mismo á los Sres. Ordenadores de los demas distritos al efecto indicado. Valencia 1.º de junio de 1833. = Juan Gomez Landero. = Salvador Lagrú, secretario.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 18 hasta el 21 de mayo.

Dia 18. = Goleta española del Resguardo la Diana, capitan D. Luis Abadia, de Málaga y Algeciras en 3 dias. Laud español San Antonio, patron Josef Colomer, de Barcelona y Algeciras en 5 dias, con vino, aguardiente, papel y otros efectos. Ademas cuatro españoles. Entra una bombardera de levante, de donde han fondeado en la costa de canal una polacra y cuatro embarcaciones menores, todos españoles. Se halla al SO. un mistico. Antes del medio dia salio del dique el navio español de la Real Compañia de Filipinas Santa Ana, alias el Rey Fernando. Viento E. fresco.

Dia 19. = Polacra nuestra Señora del Carmen, patron Juan Domenech, de Blanes, Vendrell y Málaga en 4 dias, con 102 pipas de vino. Laud San Joaquin, patron Isidro Pla, de Barcelona y Málaga en 4 dias, con aguardiente, vino y papel. Idem San Antonio, patron Jacinto Matheo y Alcina, de Barcelona y Tarragona en 8 dias, con aguardiente. Idem la Virgen del Carmen, patron Francisco Millet, de Barcelona y Algeciras en un dia, con vino, aguardiente, papel y otros efectos. Idem el Gaditano, patron Juan

Pares , de Blanes y Vendrell en 8 dias , con papel y vino. Ademas dos ingleses y diez españoles. Se halla al S. en vuelta de afuera el bergantin español del Resguardo Invencible , que recaló hoy del Mediterráneo. Y han salido dos españoles. Viento E. fresquito.

Dia 20. — Laud San Antonio , patron Pedro Millet , de Barcelona y Vilanova y Geltrú en 7 dias , con papel , aguardiente y géneros de seda y algodón. Idem San Pablo , patron Gerardo Fontanills , de Barcelona y Málaga en 3 dias , con vino , aguardiente y papel. Idem Santo Cristo del Grao, patron Francisco Garcia , de Barcelona y Almería en 4 dias , con aguardiente y géneros de lana , algodón y seda. Ademas un ingles y cuatro españoles. Se halla al SO. distante un bergantin. Y ha salido un sueco. Viento E. fresquito.

Dia 21. — Han entrado dos místicos de levante , de donde entrarán otros dos místicos , y entrará un laud españoles. Del O. viene un quechamarin , y hace rumbo al Estrecho un bergantin. Y ha salido un bergantin ingles para Lóndres. Viento E. fresco.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

No habiéndose presentado proposiciones admisibles para el asiento para la construccion de la cloaca y empedrado del trecho de la calle de Fernando VII que media desde la calle den Raurich á la de Aviñó conforme á los avisos continuados en los Diarios de 30 de marzo próximo pasado y 4 del corriente, se previene que se admitirán nuevas proposiciones en pliego cerrado en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, cuyos pliegos se abrirán á las doce del dia de hoy 7 de junio , y se concederá el mencionado asiento al que ofrezca proposiciones mas ventajosas con tal que sean admisibles á conocimiento del mismo Cuerpo Municipal, y estén conformes á las condiciones que estan de manifiesto en la espresada secretaría.

Real Loteria moderna. Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 8 del corriente. — Juan de Yanguas.

Idem primitiva. Hoy á las ocho de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 17 del corriente. — Juan de Yanguas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Málaga en 9 dias el laud S. Antonio , de 10 toneladas, su patron Miguel Estaper, con habas y aceite de su cuenta. De Sevilla y Adra en 14 dias el laud S. Agustin, de 24 toneladas, su patron Agustin Maristany, con trigo, habas y cobre á varios. De Valencia, Salouí y Tarragona en 5 dias el laud Salvador, de 20 toneladas, su patron Lorenzo Selma, con arroz, trigo y ocre de su cuenta. De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud S. Vicente, de 15 toneladas, su patron Silvestre Dansa, con trigo. De Palma en 2 dias la jábega S. Buenaventura, de 23 toneladas, su

patron Gabriel Calafell, con leña y escobas de su cuenta. Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia, con vino y aguardiente.

Dieta. De 500 cuarteras de trigo de la Coruña á 51 rs. 9 ds. la cuartera, en la calle de Flasaders, num. 3.

Otra: De 53 cuarteras id. de Valencia á 68 rs. 6 ds. la cuartera, en la calle den Cuch, casa de Pedro Mateu hornero.

Otra: De 17 sacos de arroz de Valencia á 18½ pesetas el quintal, en casa de Pablo Solá, plazuela de Moncada.

Otra: De 4 pipas aceite de Mallorca á 1tt 4⁹ el cuartal.

Otra: De 5 pipas id. de Málaga á id., esta y la anterior son en la playa.

Otra: De 14 pipas id. de Aguilas á 3 pesetas y $\frac{1}{4}$ el cuartal, en la plaza de Sta. Catalina, num. 8.

Otra: De 4 pipas id. de Tortosa á 1tt 6⁹ el cuartal, en la calle den Serra, num. 1.

Otra: De 100 cargas de carbon de arranque de Malgrat á 26 cuartos la arroba, en la calle de la Cadena, num. 17.

Otra: De 90 cargas id. de S. Felio á 30 cuartos la arroba el de canutillo, y á 24 id. el de arranque, en la travesia den Guardia, num. 13.

Otra: De 70 cargas id. de Malgrat á 6⁹ 6 ds. el de encina y á 5⁹ el de arranque, en el barco del patron Bautista Garriga.

Otra: De 80 cargas id. de id. de arranque á 5⁹ la arroba, en el barco del patron Juan Jaumot: concluyen hoy.

Otra: De 466 cuarteras de trigo de Galicia á 50 rs. 9 ds. la cuartera, en la playa.

Otra: De 416 cuarteras de maiz de Coreubion á 28 rs. 10 ds. la cuartera, en casa Isidro Capará, calle de la Puerta de S. Antonio: esta y la anterior durarán hoy y mañana.

LIBROS. *Les lois de l'Equité.* (*Las leyes de la equidad.*) Poema en tres cantos, escrito en frances por M.^{ss} El editor cree servir á sus compatriotas y la humanidad, ofreciendoles este pequeño poema cuya idea principal, sobre ser enteramente nueva, le parece tambien la mas justa y mas feliz. Es tanta mayor su satisfaccion en presentarles esta obrita, cuanto por los acontecimientos á que alude, y por algunas espresiones sumamente gratas al español amante de sus Soberanos y de cuanto ha hecho nuestra adorada REINA CRISTINA, echará cualquiera de ver fué inspirada, poco ha, y por el sol benigno y fecundo de nuestra hermosa España. Sin querer prevenir el juicio del público ilustrado, cree poder asegurar que la claridad del estilo lo pondrá al alcance de los menos versados en un idioma clarísimo por índole, y que goza mucho tiempo hace el privilegio de ser el idioma universal: se hallará en la librería de M. Saurí, calle Ancha, esquina á la del Regomir, y en la imprenta de Verdagner, calle del Gobernador, núm. 10, á 2 rs. vn.

Los señores suscritores á las obras de Buffon aumentadas por Curbier, pueden recoger en la librería de Bergnes y compañía la entrega 20.^a (tomo 11 de cuadrúpedos) y la 10.^a de láminas (6.^a de cuadrúpedos.)

Los Sres. suscritores al *Diccionario biográfico universal*, pueden pasar

á recoger la entrega sexta del tomo 8.^o y adelantar el importe de la primera del tomo nono que está en prensa, á las librerías de Oliva, Sauri y Mayol.

Avisos. En la travesía den Guardia num. 7 piso primero, darán razon de una muger que desea ocuparse en limpiar los ladrillos de las habitaciones de las casas, ú ocuparse en otros quehaceres.

El cordonero que vive enfrente de la iglesia de Santa Marta en la Riera de San Juan, informará de una viuda sin familia que desea algunos señores decentes para darles de comer y cama á precio moderado.

Se desea saber el testamento de Antonio Borrell, maestro calafate, natural de la villa de S. Hilario Sacalm, que se cree se hizo en esta ciudad desde el año 1804 á 1807, se suplica á cualquier escribano que lo tenga en su poder ú otra persona que lo sepa, que lo avise á D. Pedro de Bahí y de Ribot procurador, que vive en la calle mas alta de S. Pedro num. 10, piso primero, que les pagará el trabajo y quedará agradecido.

Ventas. En la plaza de Santa Maria, esquina á la calle de la Espaseria, núm. 19, se continúa la venta de dátils recién llegados de Berberia, por mayor y menor.

Véndense unas puertas de 20 palmos de alto con su herramienta correspondiente, muy bien tratadas, y otras puertas interiores y de balcones en casa Ramon Mascaró, carpintero, en la plaza de las Frexuras, cerca del convento de PP. Dominicos.

Se venderá una casa y 120 cuarteras de tierra poco mas ó menos contiguas á ella, sitas en el término de Serdañola, distante dos horas y media de esta ciudad, donde se va con carruage, lo que produce en la actualidad de 3 á 4000 al año: dará razon del vendedor y circunstancias de la finca el escribiente de la casa núm. 14 de la Riera del Pino.

Alquiler. En la calle Condal volta de Espolsa sachs num. 24, se alquilan caballos de montar con buenos aparejos, á precio moderrdo.

Halla:go. En la libreria de Sola calle de la Bocaria, entregarán, dando las señas, un fondo de blondas que se encontró dias pasados.

Servientes. Una muger de mediana edad, que guisa con perfeccion, desea servir de cocinera en casa de poca familia: abonarán su conducta varias personas de carácter y darán razon en la calle del Mill, travesía de la Plateria, num. 1, piso tercero.

Un jóven de 28 años, que sabe servir y cuidar caballos desea acomodo: informará de él el memorialista que reside en la Rambla, num. 23.

El escribiente que tiene su barraca en la esquina de Capdecreus, dará razon de un jóven de 19 años de edad, que posee un regular caracter de letra y desea servir de criado ó bien acomodarse en alguna barberia dentro de esta ciudad ó fuera de ella: varias personas abonarán su conducta.

Nodrizas. Una jóven de 21 años desea criar en cas decente: su leche es de 15 dias, y dará razon el escribiente de la Rambla núm. 23.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.